

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Economía, políticas de desarrollo y desigualdades

LAS DESIGUALDADES EN CLAVE GENERACIONAL HOY LAS JUVENTUDES Y LAS INFANCIAS EN EL ESCENARIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Liliana Mayer

María Isabel Domínguez

Mariana Lerchundi

[Comps.]

**LAS DESIGUALDADES EN
CLAVE GENERACIONAL HOY**

**LAS JUVENTUDES Y LAS INFANCIAS
EN EL ESCENARIO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO**

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Las desigualdades en clave generacional hoy : las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño / Leticia Cerezo ... [et al.] ; compilado por Liliana Mayer ; Mariana Lerchundi ; María Isabel Domínguez. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-623-2

1. Jóvenes. 2. Infancia. 3. Desigualdad. I. Cerezo, Leticia. II. Mayer, Liliana, comp. III. Lerchundi, Mariana, comp. IV. Domínguez, María Isabel, comp.
CDD 305.23

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Juventudes / Infancias / Desigualdad / Políticas Públicas / Pobreza /
Identidad / Género / Violencia / Estado / América Latina

Colección Grupos de Trabajo

**LAS DESIGUALDADES EN
CLAVE GENERACIONAL HOY**

**LAS JUVENTUDES Y LAS INFANCIAS
EN EL ESCENARIO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO**

**Liliana Mayer
María Isabel Domínguez
Mariana Lerchundi**
(Comps.)

Grupo de Trabajo Juventudes e infancias





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampin - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Rodolfo Gómez, Giovanni Daza, Teresa Arteaga, Tomás Bontempo, Natalia Gianatelli y Cecilia Gofman



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Las desigualdades en clave generacional hoy: Las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño (Buenos Aires: CLACSO, junio de 2020)

ISBN 978-987-722-593-8

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a un proceso de evaluación por pares.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



ÍNDICE

Liliana Mayer, María Isabel Domínguez y Mariana Lerchundi Presentación		9
Leticia Cerezo, Liliana Mayer y Pablo Vommaro Desigualdades y juventudes en América Latina. Miradas desde los procesos generacionales en torno a la educación y la participación		19
Miriam Abramovay, Mary Garcia Castro y Ana Paula da Silva Uma educação de valores em meio a violências e desigualdades		45
Liliana Mayer Educación para todos y propuestas para pocos. La educación internacional en Argentina		71
Juan Romero Transformaciones productivas para el mercado global de alimentos. Reproducción de desigualdades generacionales de los trabajadores		97
Elaine Morales, Yeisa B. Sarduy, Ana Hernández y Ofelia Carolina Díaz Identidades en adolescentes y jóvenes de la capital cubana. Explorando el impacto de las desigualdades		121

María Isabel Domínguez Desigualdades de género en imaginarios sociales juveniles acerca de la violencia contra las mujeres en Cuba	149
Silvia Guemureman y Eugenia Bianchi Responsabilidad penal juvenil, riesgo y peligrosidad. Dicotomías e hibridaciones desde el análisis de Argentina, de cara a América Latina	173
Mariana Lerchundi Política de seguridad y prácticas de interceptación policial en sociedades desiguales. Experiencias de jóvenes de Colombia y Argentina	207
Carolina Ciordia Mecanismos de (re)producción de desigualdad social intrageneracional en los procesos de orientación de niños hacia la adopción	235
Sobre las autoras y autores	259

MECANISMOS DE (RE)PRODUCCIÓN DE DESIGUALDAD SOCIAL INTRAGENERACIONAL EN LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN DE NIÑOS HACIA LA ADOPCIÓN

Carolina Ciordia

INTRODUCCIÓN

La adopción de niños puede ser pensada como una “ventana estratégica” (Luzzi y Neiburg, 2009) para analizar los mecanismos sociales a través de los cuales se reproducen las desigualdades sociales en aquellos procesos en los que se transfieren la responsabilidad de los niños de unos adultos hacia otros. Varias investigaciones han dado cuenta de que la desigualdad social está en la base de los procedimientos legales vinculados a la adopción, en tanto esta promueve la redistribución de los niños de las clases sociales menos favorecidas hacia otras con mayores recursos (Modell, 1998; Collard, 2004; Fonseca, 2004; Tarducci, 2011; Villalta, 2012). Como señala Marre (2009), la historia de la adopción está marcada por la “geografía de la desigualdad”, ya que los niños se mueven desde países y/o familias pobres hacia países y/o familias con mayores recursos, por lo tanto, la adopción de niños envuelve problemas de tremenda desigualdad social, económica y política (Marre y Briggs, 2009).

Como señaló Fonseca (2012), la categoría “reproducción estratificada” acuñada por Colen (1995), ha sido utilizada para analizar el pasaje de niños adoptivos provenientes de situaciones de violencia (zonas de guerra, dictaduras, pobreza) para ser criados por familias que están “mejor”. El abordaje que se propone aquí coloca la lente

en una etapa de ese pasaje, aquella que atraviesan los niños, niñas y adolescentes que fueron separados de sus grupos domésticos, albergados en dispositivos de cuidado institucional (denominados hogares convivenciales) y orientados hacia la adopción. El análisis de esta etapa permite comprender mejor el interjuego de las distintas dimensiones que componen la desigualdad social en una etapa del proceso en el que los niños son orientados a la adopción. Si concebimos a la desigualdad social como un ordenamiento sociocultural (Therborn, 2015), es necesario atender a los sentidos y a las prácticas que la sustentan y organizan.

Inspirada en la categoría acuñada por Colen (1995), sostengo que durante ese período la desigualdad social que está en la base de los procedimientos legales vinculados a la adopción se reproduce en los dispositivos de cuidado institucional al interior del grupo de niños alojados, a través de lógicas y mecanismos institucionales. Estos mecanismos promueven, por un lado, una diferenciación social al interior de dicho grupo —diferenciación que es aprendida y recreada entre los niños— según estos sean o no vinculados con un nuevo grupo doméstico. Y, por otro, propician la naturalización de las jerarquizaciones sociales producidas en torno a “tener una familia”. Así, este distanciamiento social que los niños experimentan en estos centros de alojamiento transitorio colabora en la intensificación de las desigualdades sociales y en que los/as niños/as acepten y tengan la voluntad de integrarse a otro grupo doméstico.

Como señalaron varios autores, la desigualdad social es histórica y socioculturalmente variable, las modalidades específicas de la desigualdad cambian de forma, por lo tanto, se vuelve necesario, al momento de describir los sistemas de desigualdad, incorporar al análisis los sistemas de valores y de ideas que sirven para su establecimiento y justificación (Manzano, Novaro, Santillán y Woods, 2010). En esa dirección, el enfoque etnográfico resulta central para dar cuenta de las prácticas cotidianas al interior de los dispositivos de cuidado institucional, las experiencias de los niños y de los adultos involucrados en los procesos de adopción y, particularmente, de los sentidos y valoraciones otorgados a la “familia” que sustentan distinciones simbólicas. Estos procesos se gestan en distintas burocracias e instituciones (hogares convivenciales¹, juzgados de familia, oficinas de promoción y protección de derechos y en las unidades

1 Estas instituciones pueden ser “oficiales” o “conveniadas” con agencias estatales, organizaciones de la sociedad civil (laicas y religiosas). Es en cuatro de estas últimas —ubicadas en el conurbano bonaerense— donde realicé el trabajo de campo sobre la base del que elaboro las reflexiones vertidas aquí.

domésticas de las personas que atraviesan un proceso de adopción del área metropolitana de Buenos Aires, por lo tanto, se realizó un trabajo de campo multisituado, entre 2009-2013, con el objetivo de “seguir la trama” (Marcus, 2001) de las intervenciones y actuaciones de los distintos actores sociales que intervienen. El material etnográfico utilizado aquí fue elaborado a partir del relevamiento de expedientes judiciales de juzgados de familia y de legajos institucionales de los propios hogares convivenciales, las notas de campo producidas a partir de la observación participante en dichos hogares y en las unidades domésticas de las personas que atraviesan un proceso de adopción, así como entrevistas en profundidad. A partir de este material se construyó un caso paradigmático, el de Solange y Jazmín, con el fin de echar luz sobre las experiencias de los niños en torno a estas lógicas y mecanismos institucionales que conforman una didáctica de la distancia social².

LA PERSPECTIVA DE ANÁLISIS

Este artículo recupera una línea de análisis antropológica que propone pensar las cuestiones vinculadas a la creación de nuevas generaciones problematizando la noción de reproducción, entendiendo que esta no solo refiere a la procreación, sino que también integra fuerzas sociales y políticas (Fonseca, 2007). Esta línea se basa en los trabajos seminales de dos antropólogas feministas, Ginsburg y Rapp (1995), quienes posibilitaron pensar en una concepción más amplia de reproducción que incluya los múltiples niveles en los que las prácticas y fuerzas políticas condicionan las experiencias reproductivas. En ese sentido, la reproducción social provee un punto de entrada para el estudio de la vida social y, en particular, la crianza de los niños en tanto que la reproducción no se agota en la procreación, sino que los niños nacen en complejos arreglos sociales atravesados por —parafraseando a Godelier (1993)— realidades heredadas y compartidas (la tierra, poderes mágicos, títulos, estatus, derechos y valores). De modo que a través de la crianza de los niños es posible analizar cómo esas realidades son reforzadas o bien resistidas e impugnadas.

En esa línea de indagación se inscribe el trabajo de Colen (1995) acerca del sistema de “reproducción estratificada” que se da entre las mujeres afrocaribeñas que migraron de su país natal en búsqueda de ascenso social y se desempeñan como trabajadoras domésticas en las casas de las neoyorquinas blancas de clase media con el fin de cuidar a

2 Este trabajo forma parte de una investigación mayor interesada en analizar el “tránsito institucional” atravesado por los niños separados de sus grupos domésticos y colocados en dispositivos de cuidado institucional, y las modalidades en que se gesta su condición de “adoptables”, en el área metropolitana de Buenos Aires.

los hijos de estas, mientras sus propios hijos permanecen en los países de origen de sus madres y son cuidados por sus parientes. A través de la noción de “reproducción estratificada”, Colen señala que las tareas reproductivas están distribuidas de acuerdo a jerarquías de género, de grupos étnicos, de clase y de raza; y estas, a su vez, están estructuradas a partir de fuerzas sociales, económicas y políticas. En su investigación, Colen explica que los valores familiares que las mujeres profesionales neoyorquinas suscriben pueden cobrar vida en la organización de su vida doméstica y el cuidado de sus hijos gracias a la ayuda de las empleadas domésticas oriundas de países caribeños más pobres, generándose así cierta complementariedad entre unas y otras. En las relaciones entre empleadora y empleada subyace una desigualdad social, política y económica que genera una descalificación de los valores de las mujeres migrantes que contrasta con la exaltación de los valores de sus empleadoras. La categoría “reproducción estratificada” permite referir a aquellos procesos en los que el trabajo reproductivo representa la estratificación al reforzar e intensificar las desigualdades en las cuales se fundamenta.

La noción “reproducción estratificada” ha sido retomada por otras antropólogas interesadas en analizar arreglos relativos a la crianza de los niños en los que las jerarquías y desigualdades sociales ocupan un lugar central (Fonseca, 2002, 2012; Brites, 2007; Marre, 2009). Por un lado, los trabajos de Claudia Fonseca (2002, 2012) acerca de las prácticas adoptivas en Brasil, en contexto globalizado, resultan de un particular interés al analizar cómo las narrativas hegemónicas acerca de la crianza de los niños y de su entrega en adopción están plasmadas en la legislación oficial —inspirada en ordenamientos normativos internacionales que obvia las realidades de las organizaciones familiares locales—, y ello acaba agudizando las desigualdades sociales en que se estructura la distribución de niños de unos grupos sociales desfavorecidos hacia otros mejor posicionados.

Por otro, el trabajo de Brites (2007) resulta inspirador para comprender las experiencias que atraviesan los niños y las niñas que han sido separados de sus grupos domésticos y que se encuentran albergados en dispositivos institucionales de cuidado. La autora postula que entre las patronas y las empleadas domésticas se reproduce un sistema altamente estratificado de género, clase y color. En particular, interesan los señalamientos de Brites acerca de cómo los hijos de las empleadoras aprenden esa distancia social en un contexto de intimidad familiar. La autora plantea que es a través de informaciones subliminales, como el uso del espacio y los dichos de los padres acerca de la empleada, cómo los niños aprenden a naturalizar la distancia social entre esta y los miembros de la unidad doméstica,

aun cuando estos viven situaciones de mucha intimidad y de afecto con esa mujer.

El modo como las empleadas ocupan el espacio en la casa de los patrones y de cómo los niños aprenden, a través de sus rutinas cotidianas, a naturalizar la desigualdad conciliando relaciones cargadas de enorme afecto con la, aparentemente, inevitable distancia social (Brites, 2007, p. 107).

Se trata de procesos de socialización, que implican afecto y situaciones cotidianas, en los que los niños aprenden —a través de una “didáctica de la distancia social”— cómo se expresa y se marca la desigualdad social y, al mismo tiempo, se la naturaliza.

Estas investigaciones proveen una modalidad para abordar las tareas vinculadas al trabajo reproductivo destacando el interjuego de las desigualdades sociales, políticas y económicas en su configuración. En el caso de los procesos de adopción analizados, la complementariedad de papeles entre los miembros de los grupos de origen de los niños y aquellos de los nuevos grupos familiares que se encargarán de su cuidado, se gesta desde el momento en que los primeros son imposibilitados de poder cuidar a sus niños y, por lo tanto, es necesaria la inclusión en otro grupo familiar. Como veremos en el próximo apartado, este último —a los ojos de los agentes estatales que deciden la entrega en adopción de los niños— goza de mejores condiciones morales y/o materiales para dedicarse al cuidado de los niños. Ahora bien, esta diferencial valoración de los grupos domésticos, si bien se origina en otras instituciones que participan del proceso en que se orienta a los niños en adopción —tales como los juzgados de familia y las oficinas de promoción y protección de derechos de los niños—, se encarna en lógicas y rutinas institucionales de los hogares convivenciales donde los niños atraviesan una buena porción de tiempo en el que se decide cuál será su futuro. Por lo tanto, esta etapa resulta fructífera para analizar los mecanismos institucionales que van demarcando el lugar subordinado de las familias de origen y el distanciamiento que se va configurando entre los niños alojados según se vinculen o no con un nuevo grupo doméstico. En ese sentido, la noción de “didáctica de la distancia social” de Brites (2009) resulta iluminadora para dar cuenta de los mecanismos de los dispositivos de cuidado institucional que propician la segmentación en el grupo de pares.

Es por ello que el siguiente apartado avanza en el análisis de los sentidos, las rutinas y las lógicas que organizan la vida cotidiana de los hogares convivenciales en lo que refiere a las valoraciones sobre las familias de origen de los niños.

DE MICROPRÁCTICAS, SENTIDOS Y RUTINAS INSTITUCIONALES QUE DESALIENTAN LAZOS SOCIALES Y DEMARCAN POSICIONES SUBALTERNAS

Como muchos otros estudios afirmaron para nuestro contexto regional (Daroqui y Guemureman, 2001; Villalta, 2004; Rizzini y Pilotti, 2009; Schuch y Fonseca, 2009; Ribeiro, 2012) los niños que pueblan las instituciones de protección a la infancia provienen de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad, por lo tanto, sus adultos responsables también. En efecto, en su gran mayoría, los niños que son colocados en los dispositivos de cuidado institucional del conurbano bonaerense provienen de los barrios más pobres del área metropolitana de Buenos Aires. Se trata de niños que antes de su ingreso a instituciones de este tipo estaban en situación de calle, o bien residían en espacios con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad estructural.

Los niños y las niñas son alojados en “hogares convivenciales” dado que al cabo de una serie de intervenciones a cargo de agentes estatales, estos evaluaron y ponderaron que —al menos temporalmente— esos niños no pueden continuar bajo el cuidado de los miembros de sus grupos domésticos ya que estos son “negligentes” o bien porque los exponen a situaciones de “riesgo” o de “violencia” (según las categorías utilizadas por los actores sociales de ese campo institucional durante el trabajo de campo realizado). Se trata de niños que —a los ojos de los agentes estatales encargados de su protección— no recibían los cuidados que se presume o se sostiene son adecuados y necesarios³.

3 Las oficinas de promoción y protección de derechos dependen del poder ejecutivo provincial o municipal, están facultadas para intervenir en situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes y, de ser necesario, tomar una “medida excepcional de protección de derechos” que supone la separación de sus grupos domésticos. Los juzgados de familia están encargados de supervisar que esas medidas se ajusten a derecho (se hayan agotado todas las alternativas previas a la toma de la medida excepcional). Al momento de realización del trabajo de campo, estas entidades judiciales eran las encargadas de evaluar a aquellas personas que desean adoptar, inscribirlas en un Registro y seleccionar una pareja para un niño en particular. Estas disposiciones se basan en dos leyes provinciales la Ley 13 298 (crea el “Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos del niño/a y adolescentes de la PBA”), y la Ley 13 634 (complementaria a la primera, que elimina los Tribunales de Menores, crea el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y dispone la reforma de los Tribunales de Familia en Juzgados Unipersonales de familia). A su vez, a nivel nacional desde el año 2005 rige la Ley 26 061, que postula que el Estado —a través de las políticas públicas universales, relativas a educación, vivienda, salud, etc.— debe garantizar el acceso a diferentes servicios y políticas públicas con el fin de restituir los derechos que los niños tienen vulnerados.

Los hogares convivenciales ubicados en el conurbano bonaerense —ya sean “asociaciones civiles” o “fundaciones”, laicas o religiosas— han firmado un “convenio de cooperación” con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia del Estado provincial a partir del cual se comprometen a “asegurar al niño la protección y cuidado necesario para su bienestar”⁴. La labor de los agentes institucionales de los hogares convivenciales administrados por organizaciones de gestión privada se encuadra en la categoría “trabajo reproductivo” de Colen (1995)⁵, en tanto se responsabilizan por el cuidado, la crianza y la socialización de los niños —para seguir con la definición de esta autora— dado que estas tareas ya no están en manos de los miembros de sus unidades domésticas de origen, sino que, debido a la intervención de agentes estatales, pasó a manos de los hogares convivenciales.

Por lo tanto, los grupos domésticos de los que provienen los niños alojados en los hogares convivenciales cargan con una valorización negativa en tanto son responsables de la falta de cuidados adecuados en su crianza. Estas “crianzas imperfectas” fundamentan las medidas a partir de las cuales los agentes estatales deciden el alejamiento de los niños de sus grupos domésticos y su inserción en los dispositivos de cuidado institucional. Así lo señalaba una de las entrevistadas:

Se llega a estar en un hogar o en un instituto porque hubo previamente un montón de desaciertos por parte de la familia. No cualquier chico va a venir a vivir a un hogar [...] estos chicos estarían en situación de calle, de riesgo social, así es la etiqueta (Operadora, Hogar Los Pequeños, 10/06/2009)⁶.

4 Según el protocolo de convenio de cooperación entre ese organismo y los hogares. Por su parte, los hogares convivenciales reciben un monto fijo de dinero por cada uno de los niños que alojan. Esa oficina también tiene bajo su cargo otros hogares, los “oficiales”, que dependen de manera directa de esa agencia estatal, pero no serán abordados en este trabajo. Este organismo ocupó y ocupa el rango de subsecretaría y de secretaría según las gestiones de gobierno. Actualmente, el actual Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia tiene rango de Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Al momento de realizar la investigación, esa entidad pasó a ser definida como Secretaría de Niñez y Adolescencia.

5 La autora entiende por trabajo reproductivo “el trabajo físico, mental y emocional necesario para la generación, crianza y socialización de los niños, así como la manutención de casas [*households*] y personas (desde la infancia hasta la vejez)” (1995, p. 78). Además sostiene que dicho trabajo es diferencialmente experimentado y valorado, y está asociado a las desigualdades en el acceso a los recursos materiales y sociales en un particular contexto histórico y cultural.

6 Todos los nombres —tanto de las personas, como de las instituciones— son ficticios con el fin de resguardar las identidades de las personas que aceptaron participar en la investigación que llevé a cabo entre los años 2007 -2013.

En ese sentido, las formas de ejercer la crianza de los niños por parte de los grupos domésticos alteran los patrones familiares que despliegan los actores sociales de las agencias estatales —facultados para decidir el reintegro o la orientación de los niños hacia la adopción— y son pensados en tanto que desaciertos, dado que quebrantan los modelos hegemónicos de cuidado de los niños. Hegemónicos en tanto se trata de una “determinada distribución de las ‘obligaciones’ y las formas de validación de la ‘responsabilidad parental’, que recuperó sobre todo las valoraciones acerca de la vida familiar de las clases dominantes” (Santillán, 2009, p. 266)⁷. Esas “crianzas imperfectas” —a los ojos de los agentes institucionales— balizan los distintos valores asociados a la organización de la vida familiar y a la crianza de los niños de los actores sociales implicados en estos procesos (Fonseca, 2002). Pueden ser pensadas —como plantea Vianna (2002)— en tanto que modelos familiares ideológicamente percibidos como incorrectos o imperfectos en los que se combinan criterios variados de desigualdad social (desigualdad económica, de género, etc.). La descalificación de esos arreglos relativos a la crianza abre una vía de cuestionamientos acerca del desempeño de esos adultos como responsables de los niños. Por lo tanto, como sugieren Ginsburg y Rapp (1995), quién está habilitado para criar o no a sus hijos, quién puede transformarse en padre o madre, son cuestiones que no pueden dejar de ser analizadas sin atender a las relaciones de poder y a la desigual distribución de los beneficios simbólicos de estar en “la normalidad”, como señaló Bourdieu (1998).

Esa valoración negativa del trabajo reproductivo llevado a cabo por los miembros de los grupos domésticos se encarna en prácticas y rutinas institucionales en las que queda plasmada su posición subalterna. Una parte de las prácticas a las que aludo se pueden comprender mejor si se atiende a una dimensión de análisis que refiere a una serie de microprácticas que se despliegan en estos universos institucionales. Se trata de prácticas minúsculas y cotidianas, que conforman una suerte de rutina institucional en relación con los miembros de los grupos de origen de los niños que los “visitan” y que tienen en muchos casos un objetivo disuasorio o, al menos, señalar

7 El modelo de familia (que prescribe roles de género, maternidades y paternidades), indica Durham, en tanto modelo, es una construcción sintética en la cual “la realidad nunca cabe por entero” (1998, p. 72). El hecho de encontrar en el mundo fenomenológico apropiaciones y alteraciones de ese modelo (que remite a las dinámicas de grupos sociales) no lo invalida, en tanto como manifiesta la autora “las reglas culturales modelan el comportamiento, pero nunca lo determinan de modo absoluto” (1998, p. 73).

al “visitante” que está siendo evaluado —dado que se duda acerca de su accionar como responsable de los niños— y que ocupa una posición subalterna. Así, en un expediente relevado en el trabajo de campo, se podía leer: “Se desarrolló una audiencia con la madre del niño. La señora expresó su deseo de recuperar a Nicolás [el hijo], pero afirma que la operadora del hogar ‘cada vez que ella va la mira mal’”⁸. A simple vista, la expresión así transcripta y sin estar inserta en un contexto mayor, infantiliza a esta mujer, en tanto sugiere una excusa banal. Sin embargo, ese gesto da cuenta de una serie de prácticas que conforman la rutina de muchos de los hogares conviviales que colabora en tornar poco amigable la permanencia de los familiares de los niños allí y que naturaliza el lugar subordinado que se asigna a los miembros de los grupos domésticos. Así, la rigidez o reducción del horario de visita, los espacios delimitados en donde estas visitas se llevan a cabo, la prohibición de realizar determinadas actividades con los niños, van demarcando la forma subordinada que los miembros de los grupos domésticos ocupan esas estructuras institucionales. Posición subordinada que se asienta en el cuestionamiento de sus capacidades para la crianza de sus niños y, por lo tanto, su posible reemplazo por otro grupo doméstico. En estos espacios institucionales el comportamiento de los miembros de los grupos domésticos se torna objeto de evaluación y —en ocasiones— de sanción y, entonces, la vinculación con los niños puede verse limitada o interrumpida.

Ahora bien, estas prácticas y disposiciones institucionales si bien toman a los miembros de los grupos de origen de los niños como objetivos primeros, los niños también experimentan —justamente durante esos momentos— la ponderación negativa que realizan los agentes institucionales acerca de los adultos de sus grupos de origen. Así, estas prácticas y rutinas institucionales funcionan como una “didáctica” que busca incidir en las subjetividades de los niños alojados y que coloca como una posibilidad el “desprendimiento” (Yanagisako, 2002) de su grupo de origen, el distanciamiento social o el “alejarse” (Leinawaeber, 2009) de su grupo doméstico de origen para “conectarse” (Carsten, 2000) con otro.

8 Expediente caratulado “art. 10 Ley 10 067”, relevado en el año 2007, en un tribunal de menores de un departamento judicial de zona sur. En el año 2007, en ese departamento judicial, la Ley 13 298 (crea el “Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos del niño/a y adolescentes de la PBA”) no estaba aún totalmente implementada, por tal motivo, el expediente corresponde a un tribunal de menores y la carátula del expediente refiere a una ley derogada. Para comprender mejor el proceso de transformación de ley que regula los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Provincia de Buenos Aires véase Ana Laura López (2008).

El próximo apartado da cuenta de cómo esa didáctica que se despliega en los hogares convivenciales analizados va configurando una diferenciación al interior del grupo de los niños a partir de su conexión o la falta de ella con un nuevo grupo doméstico. Esta diferenciación se va tramando en diferenciales estatus, acceso a bienes materiales y simbólicos y, por lo tanto, colabora en la conformación de relaciones jerárquicas entre los niños.

LA FABRICACIÓN DE LA DISTANCIA SOCIAL ENTRE LOS NIÑOS

Para comprender cómo se construye y reproduce la diferenciación social entre los niños es necesario atender a las distinciones simbólicas que la fundamentan, reparando para ello en lo que es valorado positivamente, lo que es significado como deseable en el campo institucional dedicado a la protección de la infancia. Como ya postularon otros autores, este consagra a la familia como el ámbito preferencial para la crianza de los niños (Schuch y Fonseca, 2009; Magistris, Barna, Ciordia, 2012).

Esa concepción adquiere específicos sentidos en los dispositivos de cuidado institucional. En ese sentido, plantea Snizek (2008), para el caso de los pequeños hogares en la ciudad de Curitiba, esas instituciones se configuran “en ambientes que buscan la realización de los ideales de los ambientes familiares, mostrando el valor simbólico de la familia y los esfuerzos que son hechos en su nombre” (pp. 152-153)⁹. Pero como ya señaló Bourdieu (1998), la familia en su definición legítima es un privilegio que se instituyó en norma universal, pero se basa en condiciones que no tienen nada de universal porque no están distribuidas uniformemente (ingresos, vivienda, etc.). El “trabajo de institución” de la familia se realiza también en estos procesos en tanto selecciona y realza determinadas familias y destituye otras. Esto fue abordado por otras autoras, como en el caso de Noceti (2008), quien da cuenta de cómo las “familias” de origen de los niños son descalificadas por los agentes institucionales y por los propios niños “mayores” (de siete a doce años) mientras que, por el contrario, es ansiada por los más pequeños¹⁰. Según la investigadora, los padres

9 Snizek, en la Ciudad de Curitiba, repara en el período en que los niños se hallan institucionalizados, focaliza en las prácticas y en los comportamientos promovidos por las instituciones para generar niños dispuestos a la adopción. Para ello Snizek apela a la categoría de “liminaridad” (estado producido en la estadía en los pequeños hogares) para dar cuenta del pasaje que opera en los niños: desde su familia biológica a su inserción en una familia adoptiva.

10 Noceti (2008) analiza los “modos de vida” de dos hogares convivenciales ubicados en los alrededores de la ciudad de La Plata con el fin de relevar la “adecuación” de las prácticas con los medios-fines institucionales en función de las nuevas nor-

y las madres de los niños albergados en hogares convivenciales son denominados “los biológicos”. Tal denominación —como señala la autora— es ecuánime en cuanto a cómo se los ha desposeído de todas las funciones “sociales” y remitidos al lugar de “pura naturaleza” y, a la vez, se presenta a los niños exentos de todo lazo social. A su vez, resulta interesante el trabajo de Di Iorio (2007) quien ha indagado acerca de cómo los niños residentes en hogares convivenciales establecen una clasificación a partir de la oposición “los que viven en el hogar” (dando por sentado que sucede eso porque “tienen una mala familia”) y “los que viven con su familia” dado que se trata de una “buena” familia (Di Iorio, 2007)¹¹.

Por lo tanto, en el despliegue de prácticas y lógicas institucionales que hacen al desarrollo del trabajo reproductivo al que los agentes de los hogares convivenciales se abocan, se presenta como deseable integrar una familia, esto es, que la entrega en adopción o la posibilidad de transferir los niños a otro grupo doméstico es celebrada y promovida por los agentes de estas instituciones. Y, a su vez, la conexión con un nuevo grupo doméstico establece distinciones al interior del grupo que convive en un mismo dispositivo de cuidado institucional. A partir de esa nueva conexión, las relaciones sociales entre los niños y entre estos y los adultos, van sufriendo modificaciones y en el grupo de los niños se van demarcando distintos estatus según esa conexión se geste o no. Esas distinciones son construidas y aprendidas por los niños en la vida cotidiana del hogar convivencial, pero también en otros contextos institucionales, como sostengo más adelante.

Las vivencias de dos niñas, Solange y Jazmín, de nueve y siete años respectivamente, que conocí durante el trabajo de campo en un hogar ubicado en la zona sur del conurbano bonaerense, arrojan luz acerca de cómo se van fabricando las diferenciaciones sociales, se van demarcando las posiciones sociales y los estatus entre los niños que se encuentran alojados en los hogares convivenciales a la espera de una resolución acerca de su futuro¹². Su experiencia resulta revelado-

mativas sancionadas bajo el espíritu de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños.

11 Jorgelina Di Iorio se interroga sobre las representaciones sociales de la institucionalización en niños y niñas que conviven en hogares convivenciales en la Ciudad de Buenos Aires y analiza los procesos de construcción de identidad.

12 Se trata de un hogar convivencial para niñas, en el que comencé a realizar trabajo de campo realizando diferentes acciones: el seguimiento de casos, el relevamiento de legajos institucionales y las entrevistas a los agentes institucionales. A su vez, a partir de las relaciones sociales que fui construyendo, realicé entrevistas a personas que estaban en proceso de adopción de niñas allí alojadas o cuya adopción ya había finalizado.

ra para conocer los sentidos que niñas como ellas atribuyen a la conexión con un nuevo grupo doméstico y también cómo, a partir de esta vinculación, se modifican las relaciones sociales entre ellas y el resto de los actores sociales del hogar (las compañeras y las operadoras)¹³. Los distintos fragmentos de las entrevistas realizadas en la casa del matrimonio han sido seleccionados dado que condensan las distintas modalidades a través de las cuales se trazan las jerarquías sociales entre los niños de un hogar. El material etnográfico utilizado aquí se basa en los encuentros mantenidos en el comedor-cocina de la casa del grupo familiar. Solange y Jazmín participaron en algunas partes de las entrevistas dado que se aburrían, se cansaban y expresaban sus deseos de mirar películas o salir a jugar al patio. Sin embargo, las niñas participaban a distancia de la conversación que manteníamos con Alejandra. Cuando creían que era necesario completar, ratificar o rectificar lo que ella relataba intervenían desde el ambiente contiguo donde miraban la televisión.

Una de las primeras vías de análisis de la didáctica de la distancia social refiere a las experiencias que transitan los niños en la cotidianidad de los hogares convivenciales a partir de las relaciones sociales e interacciones con sus pares. Los niños significan y experimentan su alojamiento en los hogares convivenciales al calor del conocimiento que implican las experiencias de sus compañeros de institución. Así, cuando los niños comienzan a vincularse con adultos ajenos a sus grupos domésticos, posibles padres adoptivos, aquellos que aún no comienzan a hacerlo desearían poder contar con esa posibilidad. Esas vivencias compartidas junto a otros niños y los adultos que pueblan los dispositivos de cuidado institucional dejan rastros, sentimientos y emociones. Como señala Gessaghi (2016), es necesario recuperar “el carácter sensible de la desigualdad” para poder comprenderla. La dimensión emocional de esta experiencia —entendida no como un estado interno e individual de los sujetos, sino como producto sociocultural— resulta indefectible para comprender cómo los niños se van configurando en interacción con pares y

13 “Operadoras” es un término utilizado en estos dispositivos de cuidado institucional para denominar a las personas que cotidianamente cuidan a los niños que viven allí. Generalmente está reservado para aquellas personas que no realizan una tarea que dependa de un título profesional (tales como psicólogo, trabajadora social, psicopedagoga, etc.). También se las suele denominar “tías”. Ambas categorías son utilizadas en femenino ya que las tareas reproductivas han sido tradicionalmente delegadas en las mujeres. A su vez, la utilización de términos asociados al parentesco, como “padrinos” y “tías”, y la categoría nativa “hogar” (para denominar los establecimientos donde son alojados los niños) nos introducen en un campo institucional que toma de modelo al ámbito familiar y doméstico.

adultos, y van otorgando sentido al proceso que van transitando por estas instituciones.

La dimensión emocional (en la que la afectividad tiene un rol central en estos procesos) forma parte de la experiencia de Solange y Jazmín durante su estadía en los dispositivos cuando se estaba decidiendo acerca de su inclusión o no en otro grupo doméstico. Así lo fueron relatando Solange y Jazmín, junto a Alejandra:

Entrevistadora: —¿Qué les pasaba a ustedes cuando iban los padrinos¹⁴ de las otras chicas y ustedes aun no conocían a Alejandra y a Pablo?

Solange: —Nos poníamos mal.

Alejandra se dirige a Jazmín: —Cuando iban los padrinos de las otras chicas

Jazmín: —Sí.

Alejandra: —Y ustedes no tenían padrinos ¿vos cómo te sentías?

Jazmín: —Remal.

Entrevistadora: —Se ponían mal porque las otras chicas sí tenían y ustedes querían tener.

Solange asiente.

El lenguaje de la emoción y de los sentimientos que utilizan las niñas aquí para dar cuenta de sus vivencias en la cotidianeidad del hogar convivencial, lejos de ser consideradas como un insumo íntimo y privado, próximo a fenómenos psicológicos, pueden ser pensadas como un fructífero insumo para comprender atributos de la didáctica de la distancia social que va tallando los vínculos en y entre los niños. En ese sentido, las emociones y los sentimientos —como plantea Pita (2010)— son la materia con la que se construyen los lazos entre personas, son producto de las relaciones entre los individuos, la cultura y la sociedad. Las experiencias emocionales singulares vividas por las niñas son producto de la interacción con otros niños y con otros agentes institucionales.

Es en la cotidianeidad de las interacciones sociales en las que las niñas comprenden que contar con nuevos adultos que se responsabilicen por su cuidado es algo importante, altamente valorado entre las otras chicas que también residen en la institución. Y, por lo tanto, no tener padrinos, las coloca una posición social desigual, en tanto no acceden a una serie de recompensas simbólicas y materiales. En efecto, Jazmín y Solange relataron en la entrevista que una de las operadoras del hogar convivencial les dijo que al día siguiente iban a

14 El término “padrinos” designa a aquellas personas que comienzan una vinculación con los niños y están en proceso de adoptarlos.

conocer a un matrimonio dado que ellas eran las que habían tenido “el mejor comportamiento” de todas las chicas del hogar. Por lo tanto, la posibilidad de entablar una relación con personas que puedan devenir responsables de los niños es altamente valorada, es simbolizada como un “premio”, constituida en algo preciado por los niños y por los agentes institucionales¹⁵.

Estas distinciones sociales promueven que para tener padrinos —como manifiestan Solange y Jazmín— implique posicionarse de otra forma al interior del hogar (respecto de los demás niños y de las operadoras). Esto implica un cambio de estatus en relación con los otros chicos del hogar, según se cuente o no con nuevas conexiones. Alejandra relata que el día en que conoció a las niñas se quedó atónita al escuchar el pedido de Solange a una de las operadoras, dado que le solicitó que les dijera a unas chicas que ocupaban una mesa en el jardín que se retiraran de ahí, ya que ella junto a su hermana la ocuparían con su “madrina”. Explica Alejandra: “dijo ‘sacame esas de ahí que necesito la mesa’”. Así, interesa resaltar cómo el proceso que implica la construcción de la conexión afectiva entre los adultos y los niños, también genera y naturaliza relaciones jerárquicas entre estos (entendidas como mayor estatus y prestigio).

Así, entre las propias niñas se comienza a trazar una diferenciación, cierta jerarquía social, donde Solange y Jazmín consideran que poseen un estatus diferente a sus otras compañeras. Este cariz que tomó la relación con las otras chicas del hogar se acentuó aún más cuando las niñas comenzaron a vivir en la casa de Alejandra y Pablo. Alejandra relata que en algunas oportunidades había llevado a su casa, solo por unos días, a Sandra, una niña que vivía en el hogar convivencial¹⁶. Este tipo de acciones son usuales en este campo

15 Therborn (2015) se pregunta por los mecanismos que producen la desigualdad y destaca cuatro: el distanciamiento, la jerarquización, la exclusión y la explotación. El primer mecanismo mencionado, afirma el autor, muchas veces se camufla con planteos que explican los “logros” de un sujeto en función de sus acciones individuales (la consagración de ganadores, las “recompensas legítimas” o distinciones a sujetos sociales en función de características individuales) y no se pondera que esas distinciones sociales —incluso aquello que se considera un logro— son producto de un ordenamiento social desigual. En ese sentido, la conexión con un grupo doméstico distinto al de origen es entendido como una recompensa, y ese significado es compartido por las personas que pueblan los dispositivos de cuidado institucional, de lo contrario no constituirían un elemento de diferenciación social.

16 El primer año en que realicé trabajo de campo en el Hogar María, asistí al cumpleaños de quince de Sandra. Hija de una migrante interna con una enfermedad degenerativa, Sandra tiene pocas chances de egresar con algún integrante de su grupo doméstico (dada la lejanía de la casa y la extrema miseria en la que viven) y, debido a la edad, tampoco saldría en adopción. Sandra es una de las chicas más viejas del

institucional y leídas como una forma de “agradecer” todo lo que esa institución realizó por las niñas cuando estaban bajo su cuidado. Pero las visitas de Sandra se suspendieron ya que ellos percibieron una actitud en Jazmín, respecto de la compañera del hogar, que consideraron poco apropiada. Relata Alejandra “no sé cómo explicarlo... como si Sandra fuera la sirvienta”. Según relata, Jazmín gustaba pedirle a su excompañera que hiciese distintas tareas domésticas que Alejandra les encargaba (esto es: poner la mesa, acomodar el cuarto, etc.).

Pero, además, para las operadoras que las niñas cuenten con “padrinos” también las ubica en otro estatus en relación con las chicas que están viviendo en el hogar y no cuentan con lazos sociales que las encaminen a un próximo egreso. Relata Alejandra —en una de las primeras oportunidades en que visité su casa— que un día llegó al hogar y encontró a Solange llorando, una operadora la había retado y la había enviado a la Dirección a cumplir una penitencia ya que se había peleado con otras niñas. Según Alejandra, Solange no había comenzado el altercado, pero quien sufrió la penitencia fue ella. Alejandra atribuye esa “injusticia” a la nueva situación que atravesaban las niñas:

Es que aparte cambió el trato con las chicas del hogar, con las celadoras, ya no eran las niñas del hogar [...] y ya cuando alguna se sentía ofendida por ellas, las celadoras tomaban partido por las otras porque eran las que estaban indefensas. Entonces, ya ellas no encajaban allá. Y fue como medio difícil para ellas.

Asociada a la idea de adquirir otra posición en el hogar convivencial, la vinculación con los padrinos es una fuente de recursos a los que las niñas no acceden fácilmente mientras se encuentran en la institución. En ese sentido, la transferencia a otro grupo doméstico supone que los nuevos adultos responsables de los niños están en condiciones de dispensarle “bienes de cuidado”, tal como plantea Vianna (2002)¹⁷, socialmente valorados, no solo por los agentes del campo institucional (como jueces, agentes judiciales y administrativos, etc.) sino también

hogar, como me explicó una de sus compañeras, no por la edad, sino por la cantidad de años de permanencia en la institución.

17 En la noción “bienes de cuidado” Vianna señala los costos sociales de la formación y manutención de niños, esto es, planes de salud, matrículas de las escuelas privadas, los cursos de idioma extranjero, todos los productos que de algún modo “fetichizan” la idea de cuidado. Tal como plantea Fonseca, este trabajo se aleja de una concepción “aristocrática del cariño” en tanto esa noción supone que el verdadero afecto no se mezcla con el dinero (los “mundos hostiles” de Zelizer, 1992) y opaca las necesidades materiales ineludibles en todas las relaciones sociales (Brites y Fonseca, 2014).

por los niños y los miembros de sus grupos domésticos. Así, en uno de los expedientes judiciales relevados se podía leer la voz de una abuela —que la agente judicial se encargó de registrar— preocupada por el futuro de una de sus nietas adolescente que estaba siendo transferida a otra mujer (profesional, soltera, promediando los cuarenta años): en una audiencia le pregunta si “la iba hacer estudiar” (sic). Esto es, la transferencia a otro grupo doméstico implicaría para la adolescente mejores condiciones de vida. Pero ello también supone el sacrificio del cariño de los miembros de los grupos de origen en beneficio de “un bien superior”, el bienestar de los niños. Como sostuvimos desde el inicio del artículo, la desigualdad social está en el centro del sistema de adopción. Lo que interesa señalar aquí es que los niños se familiarizan y naturalizan el diferencial acceso a recompensas materiales y simbólicas. Para las niñas, la vinculación con Alejandra y Pablo posibilita acceder a salidas y a algunos bienes de consumo (tales como jugo, galletitas, ropa nueva y propia, calzado adecuado) que estando en el hogar no alcanzan a disfrutar. Así relata Alejandra que al cabo de los primeros fines de semana que pasaron junto a las niñas, al regresar, en la puerta del hogar, el matrimonio no alcanza a despedirse dado que las niñas entran rápidamente para encontrarse con sus compañeras y relatarles los lugares a los que habían ido, los alimentos que habían comido, las actividades que habían realizado fuera de la institución y junto a ellos. En fin, relatarles a las compañeras que ahora “sí tenían.”

Las distintas experiencias que las niñas atraviesan en el hogar se complementan con el de otras instituciones a las que asisten, como la escuela. La convivencia en el hogar sin duda se realiza en unas condiciones sociales y materiales que no son las óptimas. Sin embargo, es necesario enfatizar que las condiciones materiales conforman solo un aspecto (considerado importante también por los adultos que adoptan a los niños), pero no es solo ello. Como señala Fonseca (1998), en su análisis acerca de la circulación de niños en Porto Alegre (en su mayoría, provenientes de los sectores más pobres), la privación económica es un factor clave, pero siempre está mediado por factores culturales y sociales. Como se ha intentado señalar, en estos contextos institucionales los niños separados de sus grupos domésticos no solo se encuentran viviendo con faltas materiales, sino también con la ausencia de adultos que puedan responsabilizarse por ellos. “No tener” alude entonces a una orfandad social, a una categoría de niños pobres y sin adultos responsables que —parafraseando a Leinaweaver (2009)— les provean apoyo¹⁸.

18 Leinaweaver (2009), en su trabajo sobre los procesos de transferencia de niños en Ayacucho, Perú, explica que en los Andes existe una palabra en quechua, wakcha, que podría ser traducida como huérfano, pero que antes de la llegada de los espa-

A Solange le gritaban en clase que era una muerta de hambre y ella se callaba la boca, se sentaba, miraba el techo y pasaba las cuatro horas de colegio. Entonces, nos pareció bueno que pueda ir y arrancar el año desde una igualdad: tener su mochila, sus cuadernos, su guardapolvo. Cuando nosotros las conocimos no lo tenían, lo que tienen en el hogar es de donaciones que la mayoría de los casos es usado, requeteusado y más que recontrarrecosido, faltan colores, falta... ¡falta de todo! Entonces empezar el año con la mochila nueva, las zapatillas nuevas... nada, fue darles otra posibilidad. [...]

Y tenía una compañera del hogar, a la cual Solange después discriminó porque no quería sentirse igual que como se había sentido antes, nosotros la retamos. Así que comprábamos hojas para Juana y para ella porque la consigna era “andá y compartí con Juana, a vos no te gustaba no tener, Juana no tiene” [...] esas cosas tan tontas a ellas las puso tan encima, es como que habían alcanzado la cima... [...] coincide justo que la escuela está en un barrio que es bastante humilde y nosotros compramos lindas mochilas, compramos lindas carpetas y allá, en aquél barrio era ¡guau! ¿Viste? yo pensé que yo me perseguía, que llegábamos a la escuela a dejarlas y todo el mundo nos miraba. Y no, no. Después nos dijeron las maestras que querían hablar con nosotros, felicitarnos por la obra de amor que estábamos haciendo y que toda la escuela comentaba sobre el tema. Y toda la escuela incluía los padres afuera¹⁹ (Casa de la entrevistada, zona sur del conurbano bonaerense, enero-2011).

Así, para las niñas contar con la conexión con el matrimonio, sobre todo cuando se trata de candidatos firmes para su transferencia a otro grupo doméstico, denota otro cambio: el de distanciarse de la pobreza y, enlazado con ello, el de cambiar de estatus social. Los pequeños acontecimientos de la vida cotidiana —tales como ir acompañadas por el matrimonio a los actos escolares— restituían imágenes de personas morales que las niñas gustaban mostrar a sus compañeras, a los docentes, a los profesionales que las atendían,

ñoles significaba “pariente de pobre gente y baja generación”. Señala la autora “a lo largo de toda la historia de los wakcha en los Andes, el concepto parece casi completamente desvinculado de la imagen de un niño cuyos padres biológicos han muerto. Esta noción es usada para referir a un tipo de persona que no solo es materialmente pobre, sino que es huérfano. La orfandad no refiere exclusivamente a la falta de padres biológicos, sino fundamentalmente a aquellas que carecen de conexiones familiares o se “sienten apartados” de sus grupos de origen.

19 Alejandra refiere a los padres de los niños que concurrían a esa escuela porque en una oportunidad, cuando fue a retirar a las niñas, escuchó a unas madres que aguardaban a sus hijos en la puerta de la escuela. Según relata, ese grupo de madres se quejó de las niñas del hogar convivencial al que iban sus hijas, consideraban que era mejor que esas niñas no concurrieran a esa institución escolar. Alejandra concluye: “los chicos en la escuela repiten lo que los padres dicen. Y así las trataban, no solamente a ellas, también al resto”.

en fin, al resto. Poder constituirse en personas moralmente aceptables es un aliciente que colabora en la fundamentación de volver deseable tener “una familia” y gozar así —parafraseando a Bourdieu (1998)— del beneficio de la normalidad, de formar parte de una “familia legítima”²⁰.

Tal beneficio, como señalamos en los primeros apartados, lejos está de ser repartido por igual al conjunto de los diversos grupos domésticos implicados en los procesos de adopción. En este sentido, estas familias cuentan, además, con el reconocimiento otorgado por los agentes estatales, quienes seleccionaron y “nombraron” como responsables de las niñas a Alejandra y su marido. La eficacia simbólica del nombramiento —según Bourdieu (1996)— a manos del estado supone anunciar con autoridad lo que una persona es, “su definición social legítima”. Estos actos de consagración también operan invisibilizando el conjunto de prácticas y mecanismos institucionales —asentados en desigualdades sociales— que colaboran en la orientación de los niños hacia la adopción.

REFLEXIONES FINALES

Si bien desde la literatura académica se avanzó profusamente en señalar que la desigualdad fundamental de estatus socioeconómico entre los miembros de los grupos domésticos de origen y los padres adoptivos es una característica central de los procesos de adopción, en este artículo interesó analizar cómo las desigualdades sociales son reforzadas e intensificadas al interior de los dispositivos de cuidado institucional durante el período en que se pondera la orientación de los niños hacia la adopción.

Se sostuvo que parte del trabajo reproductivo al que se abocan los agentes de los hogares convivenciales es tornar deseable integrar una familia. Y para ello una de las lógicas institucionales que se despliega es la descalificación —las “crianzas imperfectas”— de las “competencias parentales” (Ribeiro, 2012) de los miembros de los grupos domésticos de donde provienen los niños. El cuestionamiento de esas competencias parentales es necesario para que los niños puedan ser orientados hacia otros grupos domésticos. Y ello, como se señaló, se plasma en una serie de microprácticas que conforma la rutina de estas instituciones que promueve la naturalización de la posición subalterna de los miembros de los grupos domésticos, y la fragilización de los lazos sociales entre ambos polos de la relación.

20 Aquí me inspiro en Bourdieu y por eso utilizo ese término (y no grupo doméstico como hice anteriormente), Familia, como una descripción pero también como una prescripción, que contribuye a hacer realidad lo que evoca.

Se planteó también que esas microprácticas se desarrollaban junto a una serie de mecanismos institucionales que conformaban una “didáctica de la distancia social” que tenía por fin que los niños comenzaran a sopesar otras alternativas a sus grupos de origen. Parte de esa didáctica se compone de los sentidos atribuidos a “tener padrinos”, esto es, el acceso a una serie de recompensas materiales (distintos bienes de consumo, así como “bienes de cuidado”) y simbólicas (el beneficio de estar “en la norma”, como señala Bourdieu). La obtención de esas recompensas simbólicas también significa distanciarse no solo de sus grupos de origen sino también de aquellos niños que no gozan de una vinculación con futuros adoptantes y trazar así una jerarquización al interior del hogar convivencial entre los pares. Así, los mecanismos y las lógicas que se desarrollan en los hogares convivenciales de alguna manera reproducen la distancia social existente entre los grupos domésticos de origen y los adoptivos en las relaciones sociales que se tejen al interior del grupo de niños. De modo que las desigualdades sociales que operan en la transferencia de los niños de unos grupos domésticos hacia otros se ve reforzada al interior del grupo de pares.

Sumado a ello, para aquellos niños y niñas que se tornan “inadoptables” —Sandra resulta un buen ejemplo de ello, pero también muchos otros chicos que, por diferentes razones, no logran ser transferidos a otros grupos domésticos— el no tener, los coloca en una posición social exponencialmente desigual. En ese sentido, el trabajo reproductivo que involucra el cuidado de los niños en estos dispositivos de cuidado institucional implica alternativamente la inclusión y la exclusión de determinados grupos domésticos y, también, de ciertas categorías.

Para finalizar, es necesario aclarar que los mecanismos y las lógicas institucionales descriptos —que conforman una didáctica que busca promover la aceptación por parte de los niños de integrarse a otro grupo doméstico, y que tales prácticas y valoraciones se asientan sobre desigualdades sociales y políticas— no son totalizadores y no determinan en todos los casos una aceptación pasiva y sin resistencia por parte de los niños. Es el caso de Melina, de doce años de edad, que vivía en el Hogar María en el momento en que realicé trabajo de campo. Todos los agentes institucionales se referían a ella con una expresión de tristeza, ya que su experiencia por el tránsito institucional mostraba de alguna manera el fracaso del sistema: ella no quería ser dada en adopción, aun cuando no contara con otros adultos con los cuales poder egresar del hogar. Una experiencia fallida con otro grupo doméstico bastó para que decidiese no volver a transitar por esa situación. Si bien los agentes institucionales y los de los órganos administrativos y judiciales

insistían en vincularla con un nuevo grupo doméstico —haciendo caso omiso de su negativa—, ella encontraba las formas para boicotear esas vinculaciones. Vale subrayar que los niños son sujetos sociales que activamente interpretan y buscan transformar la realidad en la que viven y no seres sobredeterminados por instituciones. No obstante, están inmersos en relaciones de poder y en muchas ocasiones su elección está acotada a un estrecho margen de posibilidades. Y esta desigual distribución de posibilidades —por ejemplo, cuando se sienten compelidos a velar por sus hermanos menores, cuando ponderan la falta de alternativas por parte de su grupo doméstico— les resta poder de decisión y los hace lidiar cara a cara con las desigualdades sociales. En ese sentido, sobre ellos también recaen las consecuencias negativas de las políticas económicas, sociales y las que están destinadas específicamente a aquella porción de niños cuyos derechos son vulnerados. Tales intervenciones están atravesadas por las contradicciones que surgen de la aplicación de una legislación que parte de la igualdad en abstracto de todos los niños y niñas —como las leyes que se sancionaron en nuestro país inspiradas en los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño— y que proclama el “interés superior del niño” en nuestra sociedad cada vez más desigual (Fonseca, 1998; Colángelo, 2005). En esa dirección, interesa señalar cómo —aun cuando los niños son proclamados como “sujetos de derechos”— el proceso de orientación de los niños hacia la adopción (que persistentemente provienen de las familias atravesadas por la miseria) continúa siendo informado por desigualdades sociales. El objetivo de este trabajo es contribuir a la comprensión de los contextos sociales en que se lleva a cabo el trabajo reproductivo en estos dispositivos y de las condiciones sociales que propician la orientación de los niños hacia la adopción.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P. (1996). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Revista Sociedad*, (8), 5-29.
- Bourdieu, P. (1998). Espíritu de familia. En Neufeld, M. R., Grinberg, M., Tiscornia, S. y Wallace, S. (comps.), *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: Eudeba.
- Brites, J. (2007). Afeto e desigualdade: gênero, geração e classe entre empregadas domésticas e seus empregadores, *Cadernos Pagu*, 29, 91-109.
- Brites, J. y Fonseca, C. (2014). Cuidados profesionales en el espacio doméstico: algunas reflexiones desde Brasil. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 50, 163-174.

- Carsten, J. (2000). Introduction: Culture of relatedness. En Carsten, J. (ed.), *Cultures of relatedness: New approaches to the study of kinship* (pp. 1-36), Cambridge: University Press.
- Colángelo, A. (2005). La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje. Serie *Encuentros y Seminarios*. Recuperado de www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_colangelo.pdf
- Collard, C. (2004). La politique du fosterage et l'adoption internationale en Haïti. En Leblic, I. (Dir.) *De l'adoption, des pratiques de filiation différentes* (pp. 241 – 267), France: Presses universitaires Blaise Pascal.
- Colen, S. (1995). 'Like a mother to them': Stratified reproduction and West Indian childcare workers and employers in New York. En Ginsburg, F. D. & Rapp, R. (orgs.) *Conceiving the New World order: the global politics of reproduction* (pp. 78-102). Berkeley: University of California Press.
- Daroqui, A. y Guemureman, S. (2001). *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Di Iorio, J. (2007). *Nosotros/Los otros: la niñez en las instituciones asistenciales*. Actas de las Jornadas de Sociología de jóvenes investigadores, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE1/Mesa2_DiIorio.pdf
- Durham, E. (1998). Familia y reproducción humana. En Neufeld, M. R., Grinberg, M., Tiscornia, S. y Wallace, S. (comps.), *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento* (pp. 59-83), Buenos Aires: Eudeba.
- Fonseca, C. (1998). *Caminos de adopción*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fonseca, C. (2002). Inequality near and far: adoption as seen from the Brazilian favelas. *Law & Society Review* 36 (2), 101-134.
- Fonseca, C. (2004). Pautas de maternidad compartida entre grupos populares de Brasil. En Bestard, J. y Marre, D. (eds.), *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas* (pp. 91-116), Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Fonseca, C. (2007). Apresentação. De família, reprodução e parentesco: algumas considerações. *Caderno Pagu*, 29, 9-35.
- Fonseca, C. (2012). The De-Kinning of Birthmothers. Reflections on Maternity and Being Human. *Vibrant*. 8 (2), 306-339.

- Gessaghi, V. (2016). *La educación de la clase alta argentina. Entre la herencia y el mérito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Ginsburg, F. D. y Rapp, R. (1995). Conceiving the New Wolrd Order. En Ginsburg, F. D. y Rapp, R. (eds.), *Conceiving the New Wolrd Order. The Global Politics of Reproduction* (pp. 1-18), California: University of California Press.
- Godelier, M. (1993). Incesto, parentesco y poder. *El cielo por asalto*, 5, 99-115.
- Leinaweaver, J. (2009). *Los niños ayacuchanos. Una antropología de la adopción y la construcción familiar en Perú*. Lima: Institutos de Estudios Peruanos.
- López, A.L. (2008). *Los largos y sinuosos caminos de la reforma: Acerca de la transformación legislativa e institucional de la Provincia de Buenos Aires. Poder, resistencias, desidia y, por último, derechos de la infancia*. Observatorio de Jóvenes y Adolescentes, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Luzzi, M. y Neiburg, F. (2009). Prácticas económicas, derecho y afectividad en la obra de Viviana Zelizer. En Zelizer, V., *La negociación de la Intimidación* (pp. 11-19), Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Manzano, V., Novaro, G., Santillán, L. y Woods, M. (2010). Introducción a la problemática de la desigualdad. Hacia un abordaje antropológico. En Neufeld, M. R. y Novaro, G. (Comps.), *Introducción a la Antropología Social y Política. Relaciones Sociales. Desigualdad y Poder*, Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11 (22), 111-127.
- Marre, D. (2009). Los silencios de la adopción en España. *Revista de Antropología Social*, 18, 97-126.
- Marre, D. y Briggs, L. (2009). *International Adoption: Global Inequalities and the Circulation of Children*. New York: New York University Press.
- Magistris, G.; Barna, A. y Ciordia, C. (Octubre, 2012). *Dilemas y sentidos en disputa acerca del binomio institucionalización-desinstitucionalización en la provincia de Buenos Aires*. Ponencia presentada en el V Congreso Mundial por los derechos de la Infancia y la Adolescencia, San Juan, SENAF, Argentina.
- Modell, J. (1998). Rights to the children: foster care and social reproduction in Hawaii. En Franklin, S. y Ragoné, H. (eds.),

Reproducing reproduction: Kinship, power and technological innovation (pp. 156-172), Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Noceti, M. B. (2008). *Niñez en riesgo social y políticas públicas en la Argentina*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- Pita, M.V. (2010). *Formas de Morir y Formas de Vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto y CELS.
- Ribeiro, F. B. (2012). Acolhimento de famílias e modos de apoio à (pluri) parentalidade. En *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona XVI, 395 (18). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-395/sn-395-4.htm>
- Rizzini, I. y Pilotti, F. (2009). *A arte de governar as crianças*. São Paulo: Cortez Editora.
- Santillán, L. (2009). La crianza y educación infantil como cuestión social, política y cotidiana: una etnografía en barrios populares del Gran Buenos Aires. *Revista Antropológica*, 17 (27), 47-73.
- Schuch, P. y C. Fonseca. (2009). Diversidade, desigualdade: os 'direitos da criança' na prática: o sistema de abrigo de crianças e adolescentes em Porto Alegre. En Fonseca, C. y Schuch, P. (orgs.), *Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico* (pp. 9-17), Porto Alegre: Editora UFRGS.
- Snizek, B. (2008). *Chegadas partidas. Um estudo etnográfico sobre relações sociais em casas-lares*. (Tesis de maestría no publicada). Departamento de Antropologia Social da Universidade Federal do Paraná, Curitiba, Brasil.
- Tarducci, M. (2011). *La adopción. Una aproximación desde la antropología del parentesco*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- Therborn, G. (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Vianna, A. R. B. (2002). Quem deve guardar as crianças? Dimensões tutelares da gestão contemporânea da infancia. En de Souza Lima, A. C. (org.), *Gestar e gerir. Estudos para uma antropología da administração pública no Brasil* (pp. 271-312), Río de Janeiro: Relume-Dumará.
- Villalta, C. (2004). Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores. En Tiscornia, S. (comp.), *Burocracias y*

- violencia. Estudios de antropología jurídica* (pp. 281-326), Buenos Aires: Antropofagia.
- Villalta, C. (2012). *Entregas y secuestros. El rol del estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Editores del Puerto /CELS
- Yanagisako, S. (2002). *Producing culture and capital: Family firms in Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Zelizer, V. (1992). Repenser le marché: la construction sociale du 'marché aux bébés' aux Etats-Unis, 1870-1930, *Actes de la recherche en sciences sociales* (94), 3-26.